

**- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 78º) - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL**

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 9791.-

VISTO:

Los Expedientes N° CD-076-D-03 y CD-059-C-03; y

CONSIDERANDO:

Que varias instituciones que trabajan a favor de la niñez y la adolescencia en el Barrio Ciudad Industrial "Jaime de Nevares" solicitan la implementación de un Plan Deportivo Barrial con el objeto de encontrar una alternativa para la contención de niñas/os y adolescentes.-

Que la comunidad barrial pretende a través de programas específicos mejorar la convivencia y calidad de vida de sus habitantes, particularmente de niñas/os y adolescentes.-

Que a partir del año 2001 diversas instituciones, entre ellas la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, han recomendado al Señor Intendente brindar el apoyo para el desarrollo de este Plan Deportivo Barrial.-

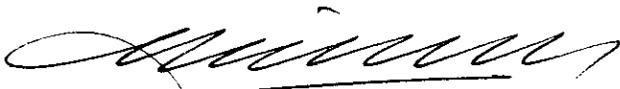
Que el citado Plan puede ser caracterizado como un proyecto social en el cual la actividad deportiva constituye la principal estrategia para el logro de su objetivo: la contención social de la niñez y la adolescencia.-

Que como característica específica cabe señalar que fue formulado con la participación de los diversos sectores de la comunidad barrial y su ejecución implica la participación de líderes deportivos de la misma, por su especial conocimiento de la realidad social.-

Que el Artículo 19º), Inciso 4), de la Carta Orgánica Municipal establece que la Municipalidad instrumentará en materia de calidad de vida del niño, del adolescente y su familia acciones que integren el juego, la recreación y el deporte a la actividad cotidiana de los niños y adolescentes, como parte integral que contemple la iniciación en el conocimiento, el cuidado de sus vínculos afectivos y aspectos formativos generales.-

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 037/2003 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 16/2003, celebrada por el Cuerpo el 07 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,


Intendente Municipal

11/12/03

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): APRUÉBASE la ejecución del "Plan Deportivo Barrial Barrio
-----Ciudad Industrial Jaime de Nevares", que luce como Anexo A de
la presente Ordenanza, para el período Agosto - Diciembre del año 2003,
dependiendo de la Dirección General de Deportes.-

ARTICULO 2º): ESTABLÉCESE que la continuidad de su ejecución para el año
-----2004 queda sujeta a la evaluación que deberá realizarse, de
acuerdo a lo establecido en el Plan de Actividades, con la participación de la
población beneficiaria y la participación de los actores institucionales
involucrados.-

ARTICULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal garantizará los recursos necesarios
-----a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por la presente
ordenanza.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL TRES. (Expedientes N° CD-076-D-2003 y CD-059-C-2003).-**

**ES COPIA:
om.-**

**FDO: BURGOS
TRONCOSO**


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Fdo. Burgos Troncoso



Ordenanza Municipal N° 9791/2003
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-076-D-03 y CD-059-C-02

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1437
Fecha: 31 / 10 / 2003.-

979111

ANEXO "A"

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NESTOR OMAR BURGOS
CONCEJAL

[Signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARTIN JOSÉ A. CARNAGHI
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DAVID LEONARDO ANTONIO LUGONES
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNIA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

Bernardo Diego
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
BERNARDO DIEGO
CONCEJAL

[Signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNIA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNIA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

Neuquén, 23 de julio de 2003

A la Comisión Interna
De Acción Social
Del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén
S...../.....D

Nos dirigimos a Uds. a efectos de
cumplimentar lo solicitado por la Comisión de Acción Social, en
Reunión del día 14 de Julio y adjuntar al Expediente CD- 076- D -03
Entrada 633/03 y CD- 059-C-03 Entrada 643/03 referido al Plan
Deportivo Barrial de Ciudad Industrial y sus modificaciones para el
Periodo Agosto- Diciembre del 2003

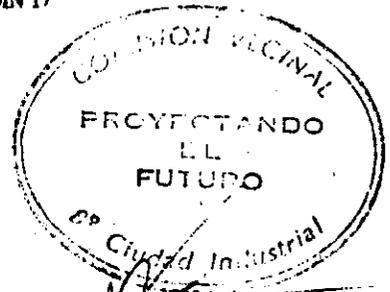
Sin más y esperando una pronta resolución,
nos despedimos atte.



[Handwritten signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



[Handwritten signature]
Mariana Torres Tocmans
DIRECTORA
JARDÍN 17



[Handwritten signature]
PRRO HUGO DAVILA
PRESIDENTE
COMISION VECINAL
Cº CIUDAD INDUSTRIAL



[Handwritten signature]
Pbro. Carlos E. Olmo:
Administrador Parroquial

[Handwritten signature]
MALDONADO RENEE
VICEPRESIDENTE
COMISION VECINAL
Cº CIUDAD INDUSTRIAL

9791 11

[Handwritten signature]
SANDRA GARCIA
DIRECTORA U.A.F.
LOS GRILLITOS
Secretaría Acción Social

[Handwritten signature]
BERNARDO VEGA
CONCEJAL

[Handwritten signature]
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
JUAN ALBERTO CHAVEZ
CONCEJAL

[Handwritten signature]
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
RODOLFO D'ANNIA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



PLAN DEPORTIVO BARRIAL



ULTIMO MENSAJE Y BENDICION DE DON JAIME AL PUEBLO DE NEUQUEN

Me piden una palabrita y la Bendición.

Tata Dios nos pide **CORAJE**, que **NO NOS ACHIQUENOS**.

Tenemos una doctrina que practicar, que predicar y que vivir. Y el cuando se presenta la oportunidad, cuando hay un riesgo en vivir en toda su integridad nosotros no rechazamos, entonces hemos perdido la oportunidad y Tata Dios se encuentra defraudado por nuestra falta de fidelidad.

Sean santos como Dios espera que lo seamos. En la vida cotidiana nada de extraordinario; pero si lo extraordinario de vivir hasta en sus detalles la doctrina del Amor.

Y ahora la bendición, que no es mía, es de Tata Dios, de la Santísima Trinidad.

Con la Bendición de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, descienda sobre cada uno de ustedes y permanezca para siempre, y que fructifique en vida de santidad, sencilla, cotidiana, sólida.

Jardín de Infantes N° 17, Escuela Primaria N°154, Escuela Primaria N°175, CEPEM N°44, Centro de Salud, Comisión Vecinal, Parroquia San Cayetano, Comisaría N°20, UAF "Grillitos".

B° Ciudad Industrial
Jaime de Nevares

9791

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FONDO DE INICIATIVA
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NESTOR OMAR BURGOS
CONCEJAL

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FONDO DE INICIATIVA
CONCEJAL
Bernardo Vega
CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BERNARDO DEL ROSARIO VEGA
CONCEJAL

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
CONCEJAL

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
CONCEJAL

PERIODO DE EJECUCION PLAN

AGOSTO - DICIEMBRE 2003

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
10
JOSE BOTTO
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Bernardo Vega
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DAVID LEONARDO ANTONIO LUGONES
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

PLAN DEPORTIVO BARRIAL

"Ciudad Industrial- Jaime De Nevares"

• INTRODUCCIÓN:

Han animado nuestras ideas iniciales, el convencimiento de que el desarrollo de una propuesta sólida y amplia en el campo de la actividad física, contribuirá fuertemente a la inclusión social y al sentido de pertenencia por parte de nuestro vecinos; cualquiera sea su edad o condición psico-física que participen a estas actividades contribuyendo a una vida más plena.

Integrar, reunir, y sumar deberá ser la mayor motivación de la propuesta de nuestro grupo, para establecer metas deportivas compartidas con TODOS.

Más allá de la puesta en marcha de la fase inicial del Plan, constituyen para nosotros la necesidad y preocupación fundamental 3 metas básicas que deberemos alcanzar entre todos y en el corto plazo:

- a) Darnos una organización específica para ir cumpliendo en el tiempo, con un Plan de Programa, Proyectos y Actividades acordes a desarrollar orgánicamente;
- b) Acordar un Plan General que nos marque un rumbo, nos fije metas y objetivos a lograr y nos determine los modos para alcanzarlos,
- c) En el marco de estos dos aspectos anteriores, fijar una trayectoria clara que permita identificar, seleccionar y decidir los proyectos para poner en marcha el Plan en el seno del Barrio Parque Industrial, bajo una coordinación solidaria de conjunto y de todos los sectores.

Esto permitirá una aprovechamiento más racional de los recursos, de los espacios, de la infraestructura deportiva de las personas y de las organizaciones de base, garantizando de esta manera, la fuerza, la consolidación y la sustentabilidad social del Plan Deportivo

• INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Las Instituciones Jardín de Infantes N° 17, Escuela Primaria N° 154, Escuela Primaria N° 175, CPEM N° 44, UAF "Los Grillitos", Centro de Salud Parque Industrial, Parroquia San Cayetano, Comisión Vecinal Parque Industrial y Comisaría N° 20 todos pertenecientes al Barrio Ciudad Industrial "Jaime de Nevares" desarrollamos el siguiente Plan del Deportivo Barrial.

• DIAGNOSTICO Y FUNDAMENTACION:

El Barrio Ciudad Industrial "Jaime De Nevares" viene siendo muy golpeado por la desocupación, la deserción escolar, las drogas y el alcohol, como consecuencia de esto, por la proliferación de actos delictivos, problemas, todos estos que afectan principalmente a los menores.

9 7 9 1

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
BERNARDO DEL ROSARIO VEGA
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NESTOR OMAR BURGOS
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DAVID LE...
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
ANTONIO LUGONE
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
JUAN ALBERTO CHAVEZ
CONCEJAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN

En el Barrio viven aproximadamente 2000 niños y jóvenes, la mayoría de los cuales viven en condiciones de pobreza, debido a que los padres se encuentran desocupados.

Hace más de 15 años que en el Barrio no se desarrolla un plan deportivo continuo, y sistematizado. Las intervenciones realizadas fueron ocasionales y de emergencia, generando en la Comunidad otro elemento a resolverse como es la frustración y el descreimiento en las propuestas circunstanciales.

Actualmente los chicos del Barrio, que en su mayoría pertenecen a familias de escasos recursos, no tienen donde concurrir para practicar actividad física, deportiva- recreativa, o los lugares que hay no son suficientes o no cuentan con personal especializado. Esta comunidad no puede solventar el costo de traslados a l centro de Neuquén, y menos aún la cuota de un club o gimnasio

A través de la práctica deportiva, la actividad física y recreativa se educa para la convivencia, se incrementa la autoestima, se mejora la salud y se logra, en definitiva, una mejor calidad de vida. **Es a través del Deporte que se abordan soluciones sociales.**

Creemos necesario poner en marcha una alternativa educativa para la contención de los niños y adolescentes; considerando que la actividad física, deportiva y recreativa destinada a los chicos es la mejor manera de prevenir los problemas sociales ya referidos.

La ley 2302 en su articulo 26 dice: "Los niños y adolescentes tienen derecho al juego, al deporte y al descanso. El Estado implementará actividades culturales, deportivas y de recreación, promoviendo el protagonismo de los niños y los adolescentes y la participación e integración de aquellos con necesidades especiales"

El Deporte comunitario constituye una unidad básica estructural y funcional del sector físico deportivo y recreativo. Es una fuente productora de salud, de educación y de integración social, una herramienta para lograr una mejor calidad de vida.

Creemos que la actividad física, comunitaria, debe estar a cargo de Lideres Deportivos del Barrio, ya que estos comparten cotidianamente las vivencias, problemas, idiosincrasia, necesidades y costumbres de los vecinos (Sentido de pertenencia) y por ello pueden constituirse en referentes validos de los chicos, y a la vez adquirir con la tarea, y en especial con sus alumnos mayor compromiso que una persona ajena a nuestra realidad.

La tarea que nos proponemos apunta a la formación integral de los niños y adolescentes, y requiere que el adulto que está a cargo de ella asuma un compromiso que en ocasiones le demandará: aproximarse a la familia, a la escuela, o requerir de los profesionales del Centro de Salud, para lo cual resulta sumamente importante que el Líder sea vecino del Barrio.

Teniendo en cuenta que la mayoría de la población del Barrio son niños, adolescentes y jóvenes, la mayoría de los lideres serán destinados a atender a esa franja poblaciones y el resto a la atención de adultos y tercera edad.

Comprometidos con la realidad que nos toca vivir, y convencidos que las mejores soluciones son las que se construyen desde la comunidad para la comunidad, según sus necesidades, sus sentires, sus vivencias, donde todos asumen responsabilidades, dentro de sus posibilidades y funciones hemos avalado y adoptado el presente Plan Deportivo Barrial, elaborado por el Licenciado Alejandro Domínguez.

Bernardo Vega
CONCEJAL

[Signature]
CONCEJAL

[Signature]
CONCEJAL

[Signature]
CONCEJAL

9 7 9 1 11
[Signature]
CONCEJAL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RODOLFO B. ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

**BARRIO INDUSTRIAL
CIUDAD INDUSTRIAL
JAIME DE NEVARES**

SOLUCIONES

**GRUPOS DE
TRABAJO**

PROBLEMAS

SOCIALES
(ADICIONES, - FALTA
DE TRABAJO-
VIOLACIÓN DERECHOS
DEL NIÑO Y
ADOLESCENTE-
DELICUENCIA
ECONOMICAS
NUTRICIONALES
CULTURALES
LEJANIA

RED INTER- INSTITUCIONAL
UAF "Los Grillos" - Jardín 17-
Escuela 154- Escuela 175- CPEM 44
- Centro de Salud- Parroquia San
Cayetano- Comisaria 20- Comisión
Vecinal

MULTISECTORIAL
(Todas las Organizaciones
Barriales, Grupos,
Instituciones, Agrupaciones)

**PLAN
DEPORTIVO
BARRIAL**

**PLAN
CULTURAL**

**EQUIPO
INTERDISCIPLINARIO**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NESTOR OMAR BURGOS
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DAVID LEOPOLDO LUGONES
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
JUAN ALBERTO CHAVEZ
CONCEJAL

9 7 9 1 1 4

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

• **OBJETIVOS:**

• **OBJETIVOS GENERALES:**

a.- Lograr la masividad deportiva generando ámbitos para la participación de los niños, adolescentes y jóvenes, varones y mujeres, en actividades deportivas y recreativas, teniendo en cuenta las características sociales, económicas, culturales del Barrio, con capacidad de insertarse en eventos orgánicamente, planificados para su proyección externa.

b.- Generar un programa de actividades físicas recreativas y deportivas para los Adultos y personas de la Tercera Edad.

c.- Generar programas para la participación de niños, adolescentes y adultos con Necesidades Especiales.

• **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

a.- Propiciar la formación integral del Niño y Adolescente

b.- Propiciar la Integración Familiar, inclusión social y el compromiso comunitario solidario.

c.- Promover el mejoramiento general de la salud de los niños adolescentes y adultos del Barrio, a través de la adquisición de nuevos hábitos de vida.

d.- Prevenir en materia de adicciones (alcohol y drogas)

e.- Prevenir conductas transgresoras de la ley.

f.- Lograr que los deportistas de nuestro Barrio integren las Selecciones Provinciales y/o Nacionales

g.- Lograr una mejor calidad de vida de todos los habitante de Ciudad Industrial "Jaime De Nevares"

Ciudad Industrial

h.- Lograr la construcción del Polideportivo del barrio

• **RESULTADOS ESPERADOS: PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2003**

- 400 niños/as y adolescentes incorporados a la actividad física: educación física, deporte y recreación, a partir del mes 3 (octubre '03)
- 30 vecinos/as del Barrio con conocimientos técnicos de algún deporte demandado por la comunidad capacitados como líderes deportivos al mes 2 (setiembre '03)
- 20 grupos deportivos de distintas disciplinas funcionando a partir del mes 3 (octubre ' 03)
- Infraestructura deportiva comunitaria incorporada al proyecto: 5 espacios cedidos por instituciones a partir del mes 1 (agosto '03)
- Equipamiento deportivo institucional y a adquirir disponibles a partir del mes 1 (agosto '03)

Bernardo Jago
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍA DEL BARRIO "JAIME DE NEVARES"
CONCEJAL

9791

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
JUAN JOSÉ BOTTO
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIA ANGELICA LARNAGHI
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
CARLOS...
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
JUAN ALBERTO CHAVEZ
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
CONCEJAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

PLAN DEPORTIVO BARRIAL

FORMADOR Y DIRECTOR PLAN

LIDRES BARRIALES

DEPORTES

NIÑOS

ADOLESCENTES

ADULTOS

TERCERA EDAD

DISCAPACITADOS

BASQUET

SOTFBAL

EFI

YUDO

ATLETISMO

GIMNASIA TERCERA EDAD

GIMNASIA ADULTOS

RECREATIVO
FORMATIVO
COMPETITIVO

- ACTIVIDAD DEPORTIVA
- INTEGRACIÓN FAMILIAR
- CONVIVENCIA SOCIAL
- CONTENCIÓN MEJOR CALIDAD DE VIDA
- PREVENCIÓN ADICCIONES, DELICUENCIA, VIOLENCIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 RODOLFO D'ANNA
 DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 BERNARDO DEL ROSARIO VEGA
 CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 NECTOR OMAR BURGOS
 CONCEJAL

FUTBOL

HANDBAL

HOCKEY

PATIN

VOLEEV

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 MARCELO LUTTO
 CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 JUAN ALBERTO CHAVEZ
 CONCEJAL

8 7 9 1

2.1.a.- Inicio de las practicas en grupo:

Durante un mes, con una carga horaria de 10 horas semanales, se realizará la Capacitación de Formación de Lideres Barrial Deportivo, para la activación inmediata de la actividad física- deportiva y recreativa

Se formarán 10 grupos de practicas donde se trabajará en duplas que tendrán a su cargo un grupo de 20 niños y/o adolescentes con el cual desarrollarán actividades físicas correspondientes al deporte específico.

Los líderes deberán presentar un Informe mensual de su trabajo.

Según lo relevado las Actividades Físicas necesarias para el Segundo Semestre del 2003 sería:

- | | | | |
|----------|-----------|-------------------------|-------------|
| - Fútbol | - Handbal | - Hockey | - Patín |
| - Voley | - Basquet | - Gimnasia Adultos | - Softbol |
| - EFL | - Yudo | - Gimnasia Tercera Edad | - Atletismo |

(*) Yudo: Lo coordinará el Director del Plan

(*) Atletismo: Lo coordinará un Atleta del Barrio cedido por la Subsecretaría de la Juventud

2.2.- Evaluación y Selección Lideres Barriales:

2.2.a.- Se realizará una evaluación escrita sobre la teoría específica y sobre los temas de conocimientos generales abordados en la Capacitación. El examen deberá aprobarse con una Nota superior a 7 (siete)

2.2.b.- Se evaluarán las Practicas con nota superior a 7 (siete). La asistencia deberá ser de el 100 %

2.2.c.- El Formador calificará conceptualmente el desempeño , compromiso y responsabilidad de los futuros lideres

2.2.d.- La Comisión Evaluadora (Director del Proyecto, miembros de las Instituciones Educativas) seleccionará a 10 Lideres Barriales según Antecedentes, Desempeño y Capacidad.

2.2.e - Contratación Lideres Barriales

ACTIVIDAD 3

3.1.- Distribución por Deportes y Población Etaria

3.1.a.- Revisación Médica

3.2.- Presentación y Ejecución Planes de Trabajo

ACTIVIDAD 4

4.1.-Evaluación y Ajustes del Plan Deportivo Barrial

4.1.1.-DIARIAS:

4.1.1.a.-de cada niño a cargo de los Lideres

4.1.1.b.-Monitoreo de las Actividades y de los Lideres por el Director del Plan

4.1.2.-MENSUALES:

4.1.2.a-Informe Mensual a cargo del director del Plan

4.1.2.b.- Ajuste y Evaluación entre el Director del Proyecto y las Instituciones del Barrio

4.1.3.- FINAL:

9791

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
BERNARDO DEL ROSARIO VEGA
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
JUAN ALBERTO CHAVEZ
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DAVID LEOPOLDO ANTONIO LUSONES
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIA ANGELA CARNAGHI
CONCEJAL

- 4.1.3.a.- de cada niño a cargo de los Lideres
- 4.1.3.b.- entre el director del Plan y Los Lideres Barriales
- 4.1.3.c.- Evaluación, Ajustes, Proyección e Informe Final a entre el Director del Proyecto y las Instituciones Barriales
- 4.1.3.d.- Informe y Rendición Económica

4.2.- Capacitación continua de los Lideres Barriales:

Una vez que hayamos puesto en marcha la actividad física en el Barrio, continuaremos con la Capacitación de los Lideres Deportivos Barriales, a fin de que los niños y adolescentes de Ciudad Industrial, tengan entrenadores calificados que le den la preparación adecuada para llegar a destacarse en su disciplina, integrar el Equipo Provincial y/o Nacional

ACTIVIDAD 5: (Año 2004 y posteriores, según disponibilidad de recursos)

- 5.1.- Ampliación de Lideres Barriales
- 5.2.- Construcción del Polideportivo Barrial
- 5.3.- Equipamiento del Polideportivo Barrial

• **ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES:**

Instituciones Educativas:

Serán funciones y aportarán al proyecto con:

- Espacios Físicos
- Tutorías
- Material deportivo*
- Integrar Comisión Evaluadora y de Manejo de Fondos
- Apoyo a la Difusión del Plan

Centro de Salud:

Serán funciones y aportarán al proyecto con:

- Atención y seguimiento físico a los lideres y a los niños-adolescentes y adultos pertenecientes a los grupos deportivos
- Dictado de Talleres de Primeros Auxilios y de Temas de Higiene y Salud
- Integrar la Comisión Evaluadora y de Manejo de Fondos

Parroquia San Cayetano:

Serán funciones y aportarán al proyecto con:

- Espacio Físico
- Asistencia alimentaria
- Integrar Comisión Evaluadora y de Manejo de Fondos

Comisión Vecinal:

Serán funciones y aportarán al proyecto con:

- Difusión y Aval del Plan
- Gestiones Municipales
- Organización de Eventos deportivos

* Estos Recursos serán aportados en las Primeras Etapas del Plan.

Bernardo Vega
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 BERNARDO DEL ROSARIO VEGA
 CONCEJAL

Rodolfo D'Anna
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 RODOLFO D'ANNA
 DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

David Lecofsky
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 DAVID LECOFSKY
 CONCEJAL

9791
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 CONCEJAL

Maria...
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 CONCEJAL

• **RECURSOS:**

HUMANOS:

- Director y Formador: Lic. en la Actividad Física y Deporte, con una carga horaria de 40 hs semanales
 - Lideres Barriales, con una carga horaria de 10 horas semanales
 - Auxiliares externos:
- 1) Intervenciones eventuales de técnicos u otras personas especializadas para capacitación
 - 2) Trabajadores de la Educación, la salud y otro miembros de la comunidad

MATERIALES:

- Deportivos
- Liberia
- Equipamiento Oficina

INFRAESTRUCTURA:

- Canchas
- Salas y Salones
- Playón
- Pista Atletismo

ECONÓMICOS:

- Ver Presupuesto adjunto.

Bernardo Jago

[Signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

[Signature]

[Signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIA ANGELICA CARNAGHI
CONCEJAL

9 7 9 1

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NESTOR OMAR BURGOS
CONCEJAL

[Signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

• PROYECCIÓN 2003:

	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
Contrato Director y Capacitador	\$900	\$900	\$900	\$900	\$900	\$4500
10 Lideres			\$2.500	\$2.500	\$2.500	\$7.500
Materiales Deportivos	\$4.000					\$4.000
Material Librería	\$50	\$50	\$50	\$50	\$50	\$250
Imprevistos	\$100	\$100	\$100	\$100	\$100	\$500
Sub totales:	\$5.050	\$1.050	\$3.550	\$3.550	\$3.550	\$16.750

Bernardo Vega

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 NESTOR LUIS BURGOS
 CONCEJAL

[Signature]
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 JUAN CARLOS PLOTTO
 CONCEJAL

[Signature]

9791

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 DAVID BERNARDINI
 CONCEJAL

[Signature]
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 RODOLFO D'ANNA
 DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ANEXO I

- NOTAS ENVIADAS
- PROYECTO 06/2001

(Se encuentran en la Primera presentación Entrada 643/03 Expte.
CD- 059- C- 03)

Bernardo Vega

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NESTOR OMAR BURGOS
CONCEJAL

[Handwritten signature]

9791 14

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
JUAN CARLOS CHAVEZ
CONCEJAL

[Handwritten signature]

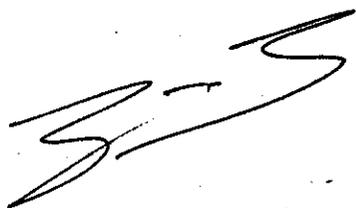
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

[Handwritten signature]

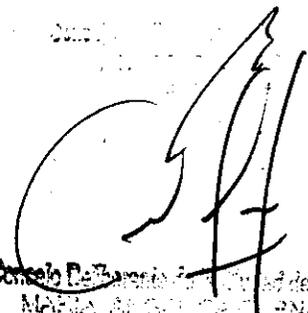
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANEXO II

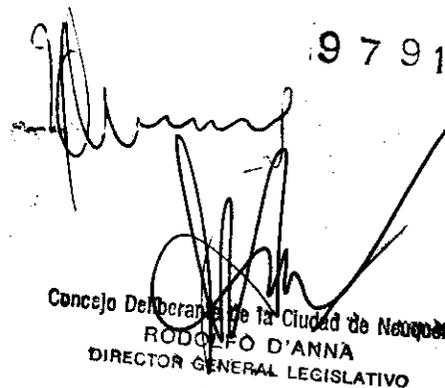
- Prueba Piloto del 06/01 al 11/01 (se adjunta)
- Aval Defensoría del Pueblo – Entrada 633/03 Expte. CD- 076- D- 03
- Aval Defensoría del Niño y Adolescente (Entrada 643/03 Expte. CD- 059- C- 03)
- Aval del Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia (Entrada 643/03 Expte. CD- 059- C- 03)



Bernardo Vega
Consejo Defensorial de la Ciudad de Neuquén
CONSEJAL



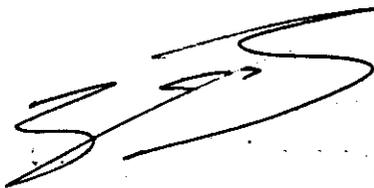
Consejo Defensorial de la Ciudad de Neuquén
MARÍA ALEJANDRA BERNAGHI
CONSEJAL

9791

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EVALUACIÓN PRUEBA PILOTO 06/01 AL 11/01

- 20 Formación de Líderes
- 10 Líderes a cargo de las Actividades
- 300 niños realizando actividades
- Se desarrollaron los siguientes deportes: Judo- Handbal- Voley- Basquet- Fútbol- Gimnasia- Atletismo
- Espacio cedida por las Instituciones: Jardín, Escuelas Primarias, centro Comunitario
- Formación y coordinación a ad-honorem del Licenciado Alejandro Dominguez
- Se pudo trabajar en forma continua durante 6 meses gracias al esfuerzo y el apoyo de las Instituciones del Barrio que aportaron compromiso, materiales y espacios físicos
- Recibimos ayuda de la Dirección de Deporte de la Provincia, en cuanto a algunos materiales Deportivos
- Se redujo el tiempo en la calle de niños y adolescentes. Hubo mayor contención y control de problemáticas sociales.
- El Barrio avaló con su permanencia y participación el Plan Deportivo Barrial. Así se logró uno de los objetivos planteados de ser un Proyecto de la Comunidad para la Comunidad
- Recibimos avales de La Defensoría del Pueblo, de la Defensoría del Niño y el Adolescente, del Concejo Municipal de la Niñez y al Adolescencia, los cuales enviaron Resoluciones al Gobierno Municipal y Provincial recomendando el apoyo a este Plan.
- El proyecto fue enviado al Gobierno Provincial, Municipal, a la Legislatura, Al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, Al Consejo Provincial de Educación, a Empresas Privadas a Organismos no gubernamentales, recibiendo de todos el acuerdo con lo planteado, pero sin el apoyo económico.
- Todas las partes del Plan evaluaron como muy positiva la experiencia, se observaron resultados en poco tiempo, así mismo se puntualizó en la dificultad de la falta de recursos como el mayor obstáculo; por esto se vio la necesidad de ampliar, detallar y modificar partes el plan.
- El Proyecto no continuo por falta de Recursos económicos, este elemento es el que interrumpió el desarrollo completo del Plan e impidió que se les brindara a los niños y adolescentes el derecho al deporte y el esparcimiento.



Bernardo Vega



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NESTOR OMAÑEZ BURGOS
CONCEJAL



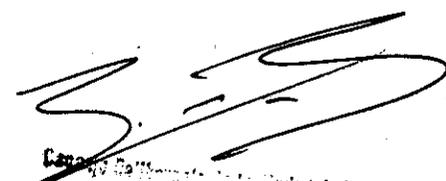
9791

ES GOBIERNO MUNICIPAL

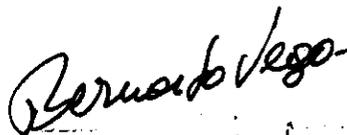
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO DIANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

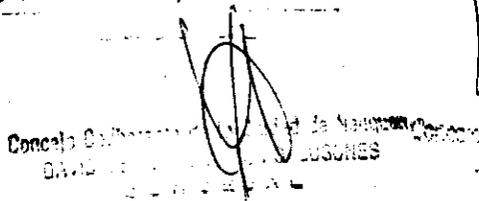
ANEXO III

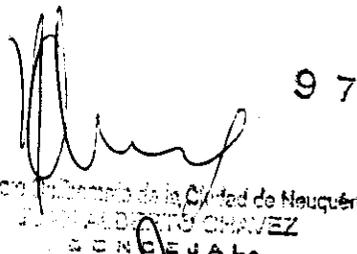
- Currículum del Licenciado Dominguez Alejandro


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
JUAN JOSÉ BUTTO
CONCEJAL

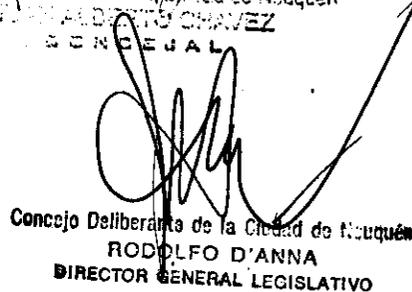



Bernardo Vega


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DAVID... LUSONES
CONCEJAL


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
JUAN ALBERTO CHAVEZ
CONCEJAL

9791


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES.

Apellido y nombre:: *Dominguez, Alejandro Ebar.*

D.N.I. N° 23.001.124

Fecha de nacimiento:: 17.09.72

Domicilio: Sector D Peatonal 21 Duplex 5 Ciudad Industrial. (C.P.8300)
Neuquén Capital.-

E-mail: alejdominguez@latinmail.com

2.-ESTUDIOS REALIZADOS.

2.1.- *Perito Mercantil*, con especialidad en Auxiliar en Administración.-

2.2.- *Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deportes.* egresado del Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo" de La Habana Cuba, 1999.-

2.3.- *Graduación en Judo III DAN (Cinturón Negro)*, Confederación Argentina de Judo.-

2.4.- *Guardavidas .Federación Italiana de Natación .Comité Olimpico Italiano.*

3.-CURSOS TÉCNICOS Y DE PERFECCIONAMIENTO.-

3.1.- "Curso Regional de Judo Patagonia Norte", Neuquén 1990.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
BERNARDO DEL ROSARIO VEGA
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NESTOR CARLOS BURGOS
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARTA ELIZABETH MARCHI
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
ESTEBAN GONZALEZ
CONCEJAL

9791

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

- 3.2.- "El desarrollo de una kata de judo", San Martín de los Andes, 1990.-
- 3.3.- "Bases de Judo", La Pampa, 1990.-
- 3.4.- "Curso Regional de Judo Patagonia Norte", Río Negro, 1990.-
- 3.5.- "Curso Regional de Judo", Neuquen, 1991.-
- 3.6.- "III Jornada Internacional de Educación Física y Deporte", Universidad Austral de Chile, 1991.-
- 3.7.- "Técnicas generales de judo en Ne Waza", Río Negro, 1992.-
- 3.8.- "Curso de Verano", Viedma, 1992.-
- 3.9.- "Técnicas de Ashi Waza y de Ne Waza", Neuquén, 1992.-
- 3.10.- "Curso Regional Anual de Judo- Región III", Santa Rosa, 1992.-
- 3.11.- "Jornadas Científicas de Investigación en Educación Física", Instituto de Educación Física del Neuquén, 1993.-
- 3.12.- "Curso Regional Anual de Judo-Región III", Bariloche, 1993.-
- 3.13.- "Curso de Arbitraje", Neuquén, 1993.-
- 3.14.- "Curso Regional Anual de Judo-Región III", Neuquén, 1994.-
- 3.15.- "Jornadas Internacionales de Investigación en Cultura Física", La Habana, Cuba, 1994.-
- 3.16.- "Curso Internacional de Preparación Física", Instituto de Cultura Física Manuel Fajardo, La Habana, Cuba, 1995.-
- 3.17.- "Curso Internacional de Preparación Física", Instituto de Cultura Física Manuel Fajardo, La Habana, Cuba, 1996.-
- 3.18.- "Jornadas Internacionales de Investigación en Cultura Física", La Habana, Cuba, 1997.-
- 3.19.- "Técnica, Táctica y Estrategia en el Judo Actual"(curso internacional), La Habana, Cuba, 1998.-
- 3.20.- "Curso de Entrenamiento Deportivo", La Habana, Cuba, 1998.
- 3.21.- "Estrategia en los Deportes de Combates", La Habana, Cuba, 1999.
- 3.22.- "Congreso Técnico Nacional de Judo", Buenos Aires, 2000.
- 3.23.- "Congreso Nacional de Investigación Educativa", Universidad Nacional del Comahue, Río Negro, octubre 2001.-

Bernardo Lago

[Signature]

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DAVID LES... LUGONES
CONCEJAL

[Signature]
Concejo Deliberante de Neuquén
ROBERTO CHAVEZ
CONCEJAL

[Signature]
9 7 9 1

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

- 3.24.- "Defensoría del Menor de Madrid", visita en agosto de 2001.-
- 3.25.- "Defensoría del Menor de Bologna, Italia, (teléfono azzurro)", visita en noviembre de 2001.-

4.PERFECCIONAMIENTO EN LOS CAMPOS DE ENTRENAMIENTO.

- 4.1.- Caracas ,Venezuela, diciembre 1996.
- 4.2.- Miami,USA, junio 1996.
- 4.3.- Miami, USA, junio 1997.-
- 4.4.- Guayaquil, Ecuador, diciembre 1997.-
- 4.5.- Distrito Federal, México, julio 1997.-
- 4.6.- Cancún, México, junio 1998.-
- 4.7.- Bologna, Italia, abril 1999.-
- 4.8.- Bruselas, Bélgica, mayo 1999.-
- 4.9.- Barcelona, España, junio 1999.-
- 4.10.- Ginebra, Suiza, julio 1999.-
- 4.11.- Avignon, Francia, agosto 1999.-
- 4.12.- Mónaco, agosto 1999.-
- 4.13.- Ferrara, Italia, septiembre 1999.-
- 4.14.- Luxemburgo, septiembre 1999.-
- 4.15.- La Habana, Cuba, noviembre y diciembre 1999.-
- 4.16.- Viena, Austria, enero 2000.-
- 4.17.- Berlín, Alemania, enero 2000.-
- 4.18.- Bologna, Italia, enero 2000.-
- 4.19.-Madrid, España, febrero 2000.-

5.-PREMIOS Y MENCIONES.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN
 FOLIO 9791

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN
 FOLIO 9791

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 MARIA ANTONIA MARCHI
 CONCEJAL

Bernardo Vega
 Rodolfo D'Anna

9791

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 RODOLFO D'ANNA
 DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

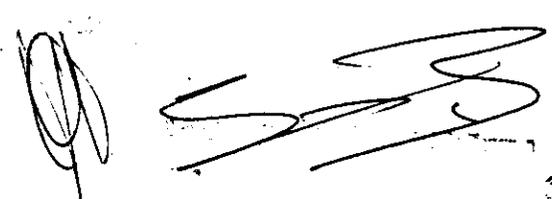
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

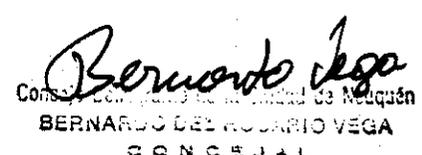
- 5.1.- *Mención Especial* en el Foro Científico Estudiantil de La Habana, Cuba en 1998, por el trabajo de investigación: "El Marketing Deportivo".-
- 5.2.- *Mención de Honor por la destacada actuación en Judo*, Dirección Provincial de Deportes de la Provincia del Neuquén, 1989, 1990, 1991.-
- 5.3.- *Beca otorgada por la Presidencia de la Nación, para realizar estudios universitarios en Cuba, 1994.-*
- 5.4.- *Pehuen de Plata al Mejor Deportista del Año*, Circulo de Periodistas del Neuquén, 1993.-
- 5.5.- *Mejor Entrenador en la Competencia Nacional de Judo de Cuba*, representando a la Provincia de la Habana, y ocupando el 1º lugar en la Competencia Nacional ANSOC (Asociación Nacional de Sordos de Cuba), Villa Clara, 1998.-
- 5.6.- *Beca de post-grado, otorgada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén (Consejo Provincial de Educación), con el apoyo de la empresa REPSOL-YPF, 9 de noviembre del 2001.-*

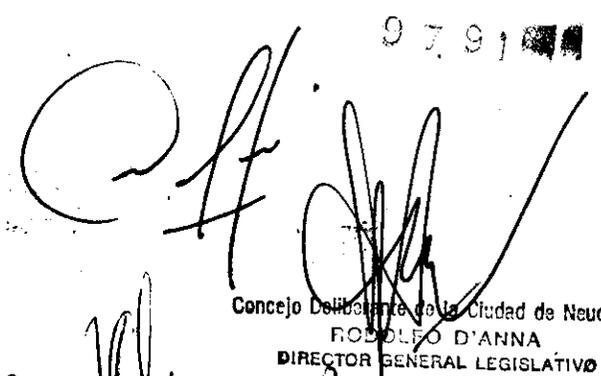
6. LOGROS OBTENIDOS COMO DEPORTISTA.-

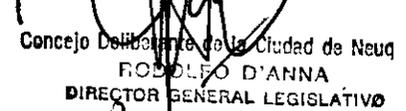
- 6.1.- Campeón Provincial de Judo del Neuquén, de 1985 al 1994.-
- 6.2.- Campeón Patagónico de Judo, 1987/1988.- (únicos años en que se realizaron estas competencias).-
- 6.3.- Campeón de Judo Patagonia Norte (Rio Negro, Neuquén y La Pampa), 1989, 1990, 1991, 1992.-
- 6.4.- Subcampeón Nacional de Judo, Viedma, 1990.-
- 6.5.- Campeón del Torneo Internacional de Judo, Valdivia, Chile, 1991.-
- 6.6.- Subcampeón Nacional de Judo, Buenos Aires, 1992.-
- 6.7.- Campeón del Torneo Abierto de la República, Córdoba, 1993.-
- 6.8.- Integrante de la Selección Nacional de Judo, 1992.-
- 6.9.- Campeón Nacional de Judo, Buenos Aires, 1993.-

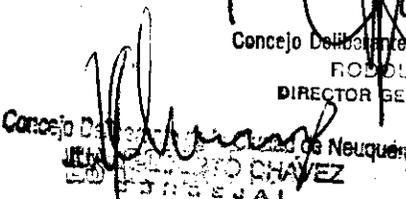
9791

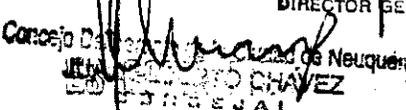



 Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
BERNARDO DEL ROSARIO VEGA
 CONCEJAL




 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
 DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO




 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
EDUARDO CHÁVEZ
 CONCEJAL

- 6.10.- Subcampeón en el Torneo Internacional de Judo, Copa Kodokán, Santiago de Chile, 1993.-
- 6.11.- Campeón Torneo Internacional Copa Latinoamericana de Judo, Buenos Aires, 1992
- 6.12.- Campeón Internacional Copa Hispanidad de Judo, Buenos Aires, 1993.-
- 6.13.- Campeón Torneo Internacional de Judo de Viedma, Rio Negro, 1993.-
- 6.14.- Campeón Torneo Internacional de Judo de Salta, 1993.-

7. ANTECEDENTES LABORALES.

- 7.1.- Profesor de Judo, Asociación de Sordomudos de Cuba, La Habana, 1998.-
- 7.2.- Profesor de Gimnasia Femenina, Instituto Superior de Cultura Física Manuel Fajardo, La Habana, 1998.-
- 7.3.- Preparador Físico del Equipo de Triatlón de la Ciudad Deportiva de La Habana, Cuba, 1998.-
- 7.4.- Auxiliar Docente en la materia: "Teoría y Metodología del entrenamiento deportivo" en el Instituto Superior de Cultura Física Manuel Fajardo, La Habana, Cuba, 1998.-
- 7.5.- Entrenador personal de deportistas ciegos, La Habana, Cuba, 1998.-
- 7.6.- Profesor de Gimnasia, Gimnasio Di Giuglio, Renazzo, Italia, 1999.-
- 7.7.- Coordinador General de La Colonia de Vacaciones La Bella, Bologna, Italia, 1999.-
- 7.8.- Veedor de las Escuelas Deportivas de la Secretaría de Deportes de la Nación, Neuquén, 2000.-
- 7.9.- Coordinador para los Juegos de la Araucania Chile 2000, Secretaria de Deportes de la Provincia del Neuquén.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NEQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIA YOLANDA BERNAGHI
SECRETARIA

9791

- 7.10.- Profesor del Instituto de Gimnasia del Neuquén, en los Cursos de Preparador Físico y Personal Trainer, primer y segundo semestre 2001.-
- 7.11.- Profesor del Gimnasio Buenos Aires de Gral.Roca, en los Cursos de Preparador Físico y Personal Trainer, 2001.-
- 7.12.- Creación y Dirección del Plan Deportivo del Barrio Ciudad Industrial Jaime F.de Nevares, 2001.-
- 7.13.-Guardavidas en el mar del establecimiento el Castillo de Miramar-Maccarrese-Roma-Italia,2002.-
- 7.14.-Profesor de natación ,Gimnasio Gregory-Gym .,via Gregorio 7mo.Roma-Italia.2002.
- 7.15.-Profesor de Aparatos y Pesas,Gimnasio Meeting.via Estresa 27.Roma -Italia.2002.
- 7.16.-Profesor de voley.,Asociacion Euro.-Roma -Italia.2002.
- 7.17-Guardavidas,Natatorio municipal.San Carlos de Briloche.2003.
- 7.18.-Guardavidas ,playa Centenario,San Carlos de Bariloche.2003.

Lic:Alejandro Domínguez.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9 7 9 1 14

Bernardo Vega

[Handwritten signature]

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 JUAN CARLOS CHAVEZ
 CONCEJAL

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 ENRIQUE LUGONES
 CONCEJAL

[Handwritten signature]

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 RODOLFO D'ANNA
 DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANEXO IV

- Programa Curso de Formación Líderes Barriales

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
BERNARDO DEL ROSARIO VEGA
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
BERNARDO DEL ROSARIO VEGA
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

PROGRAMA CURSO FORMACIÓN DE LIDERES BARRIALES

- TEMATICA:

- El Calentamiento en el entrenamiento deportivo.

- Definición
- Objetivos fisiológicos del calentamiento.
- Objetivos psicológicos del calentamiento.
- Tipos de calentamiento.
- Factores a tener en cuenta al planificar el calentamiento.

- Capacidades Físicas Motrices

- Capacidades condicionales
- La Resistencia y sus manifestaciones
- La Fuerza y sus manifestaciones
- La velocidad y sus manifestaciones
- La Movilidad y sus manifestaciones
- Capacidades Coordinativas
- Capacidad de Diferenciación
- Capacidad de Acoplamiento
- Capacidad de Orientación
- Capacidad de Equilibrio
- Capacidad de Cambio
- Capacidad de Ritmización

- Planificación y Estructura de la clase de Educación física.

- Las actividades físicas en las distintas edades.

- Educación por el movimiento.
- Información a la Familia
- La formación física Básica como objetivo en la infancia .
- El entrenamiento como proceso formativo.
- Las actividades en el adulto mayor .
- La preparación física de niños y jóvenes mediante la clase de educación física,
- La motivación y la creación de un estado psíquico favorable en la clase de educación física.

- Derechos de los Niños y Adolescentes

- Ley provincial 2302 de protección a la familia, niñez y adolescencia
- Derechos Económicos Sociales y Culturales.(DESC).

9 7 9 1 14

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
BERNARDO DEL ROSARIO VEDA

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
JUAN ALBERTO CHAVEZ
CONSEJAL

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIA PAZ
CONSEJAL

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

• Características psicológicas Evolutivas de los niños.

- Características psicológicas de los niños de edad pre- preescolar y preescolar.
- Leyes generales del desarrollo físico de los niños.
- Influencia de los factores sociales sobre el desarrollo físico de los niños.
- Características psicológicas de los lactantes.
- Particularidades del desarrollo psíquico de los niños de edad pre- preescolar.
- Particularidades del desarrollo psíquico de los niños de edad preescolar.
- El papel del juego en el desarrollo psíquico de los niños de edad preescolar.
- Bases psicológicas de la educación física de edad preescolar.

• Particularidades psicológicas de los niños de edad escolar.

- Particularidades del desarrollo físico de los niños de edad escolar menor
- Características psicológicas de los niños de edad escolar menor..
- Bases psicológicas de la educación física de los niños de edad escolar menor.
- Particularidades del desarrollo físico de los niños de la edad escolar media (adolescentes).
- Particularidades psicológicas de las actividades de los niños de edad escolar media.
- Desarrollo de los procesos psíquicos en los niños de edad escolar media.
- Particularidades psicológicas de la personalidad de los niños de la edad escolar media.
- Base psicológicas de la educación física de los niños de edad escolar media.
- Particularidades del desarrollo físico de los escolares mayores.
- Particularidades psicológicas de las actividades de los escolares mayores.
- Desarrollo e los procesos psíquicos en la edad escolar mayor
- Particularidades psicológicas de la personalidad de los escolares mayores.
- Bases psicológicas de la educación física en los grados superiores de la escuela.

9791 14

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
NESTOR C. DE LA ESCOBAR
CONCEJAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DAVID LEONARDO LUGONES
CONCEJAL

Bernardo Lago

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL